

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Idioma.
- 1.4 Notificaciones.
- 1.5 Soporte presupuestal.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Calendario de celebración de eventos.
- 3.2 Junta de aclaraciones.
- 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.4 Acto de Fallo.
- 3.5 Propuestas conjuntas.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el Pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

7.1 Sanciones.

7.2 Inconformidades.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET).

9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1 Suspensión de la contratación

9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

9.3 Declaratoria de desierto

9.4 Cesión de derechos.

9.5 Propiedad intelectual

ANEXOS

ANEXO 1 Proposición técnica (Anexo técnico).

ANEXO 2 Proposición económica.

ANEXO 3 Acreditamiento de personalidad jurídica.

ANEXO 4 declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.

ANEXO 5 Declaración de integridad.

ANEXO 6 Manifestación de estratificación de la empresa.

ANEXO 7 Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.

ANEXO 8 Modelo de Pedido.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI, artículos 3 fracción VIII, 23 fracción I, 24 fracción II, 25 tercer párrafo, 26 fracción I, 27, 29 primer párrafo y 47.
- c) Balines: Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la prestación del servicio, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- a. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- b. **Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- c. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación
- d. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre el pedido de servicios contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- e. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet <http://CompraNet.gob.mx>
- f. **Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- h. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera **ELECTRÓNICA**, por lo cual los Licitantes interesados en participar podrán hacerlo exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes.

1.2 Datos de identificación.

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Descripción de la Contratación: **“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico”**

Convocante: **Dirección General de Administración**

Domicilio de Convocante: **Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.**

Teléfonos y correos de Convocante: **5004-2400 exts. 2440, 2553.**
aniceto.alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Área requirente: **Dirección General de Asuntos Internacionales**
Piso: 4.
Tel: 5004-2400 ext. 2427
Correo: joaquin.gcasanova@inai.org.mx

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante licitación pública, tiene el **carácter de nacional**, por lo que sólo podrán participar los Licitantes que demuestren esta condición; se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo (**artículos 23 frac. I y antepenúltimo párrafo del Reglamento**).

1.3 El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

1.4 Soporte presupuestal

Este procedimiento de contratación se sustentará con recursos fiscales del ejercicio 2016, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 220/213 de fecha 24/08/2016.

Para este procedimiento de contratación no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 2.1 El objeto de este procedimiento es el siguiente: **“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades Asia Pacífico”**, la información para identificar este servicio se encuentra detallada en el Anexo 1.
- 2.2 Para participar en este procedimiento de contratación no se requiere acreditar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- 2.3 No aplica lo señalado en la fracción X del artículo 27 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- 2.4 El Servicio objeto de esta licitación se adjudicará a través de un Pedido abierto, el monto máximo es de \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100), y un importe mínimo de \$2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) ambos con I.V.A., incluido.
- 2.5 La adjudicación se formalizará a través del modelo de Pedido que se presenta en el ANEXO 8 de esta Convocatoria.
- 2.6 El Servicio objeto del presente procedimiento de contratación no estará sujeto a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.7 El Servicio objeto de esta licitación será adjudicado a un solo licitante quien suscribirá el Pedido respectivo.
- 2.8 El modelo de Pedido (Anexo 8) contiene el detalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento en lo aplicable al presente procedimiento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

2.9 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación binario (**artículo 34 segundo párrafo, Reglamento**).

2.10 El pago se realizará en una sola exhibición, contra entrega y aceptación de los servicios. Sólo procederá el pago de los servicios realmente prestados.

El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el proveedor acredite el Servicio objeto de esta contratación y la fecha de pago correspondiente será de 20 días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que hace referencia el párrafo 1 del artículo 50 del Reglamento, siempre y cuando el proveedor remita de manera electrónica la factura correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y que el servicio se haya prestado a entera satisfacción del área requirente, en los términos establecidos en el Pedido respectivo, en el entendido de que si la factura no se presenta dentro de este tiempo el pago se diferirá por el mismo plazo en que se tarde en subsanar esta situación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Bases.

3.1 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	2 de septiembre de 2016	
Junta de aclaraciones (etapa inicial)	13 de septiembre de 2016	10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de septiembre de 2016	10:00 horas
Fallo	21 de septiembre de 2016	18:00 horas
Firma de Pedido	10 de octubre de 2016	18:00 horas

La vigencia de la contratación será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y **hasta el 14 de diciembre de 2016**.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

3.2 Junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la presente Convocatoria y sus documentos, el INAI celebrará este acto de junta de aclaraciones.

3.2.1 En el evento de la junta de aclaraciones los licitantes podrán presentar sus preguntas sobre esta convocatoria y en general sobre cualquier aspecto de la licitación que les permita aclarar cualquier duda que eviten errores, tanto en la forma de presentar o integrar sus proposiciones, como en los aspectos relativos al servicio.

3.2.2 Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar 24:00 (veinticuatro horas) antes de la fecha y hora en que tendrá lugar la Junta de Aclaraciones, en atención a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, tomándose como su hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

3.2.3 Dichas solicitudes deberán acompañarse del escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, asentando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de acuerdo con los datos indicados en el quinto párrafo de los Lineamientos del punto 5, del Capítulo VII de las Bases

Las preguntas deberán ser presentados a través del sistema CompraNet, en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) y el escrito de interés en formato no editable.

3.2.4 Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral específico con el cual se relaciona la pregunta.

3.2.5 No serán atendidas las solicitudes de aclaración que no sean presentadas en el plazo antes establecido, o que no se acompañen con el escrito o que no se presenten de manera específica, según lo indicado en los numerales **3.2.2**, **3.2.3** y **3.2.4** antes señalados.

3.2.6 En la fecha programada para llevar a cabo este evento, la Convocante levantará el acta en su etapa inicial mediante la cual se dará respuesta a las preguntas recibidas que cumplan los requerimientos antes referidos, y en su caso, asentando aclaraciones adicionales que considere conveniente, la cual será publicada en el sistema CompraNet el mismo día en que se levante. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, a efecto de dar respuesta a las respuestas.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- 3.2.7** Una vez publicada el acta inicial de la junta de aclaraciones, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la Convocante, a las cuales se les dará respuesta nuevamente en el plazo que la Convocante considere necesario, lo cual será informado a los Licitantes.
- 3.2.8** El acta inicial de la junta de aclaraciones y en su caso, la del cierre, será(n) publicada(s) en el sistema CompraNet el mismo día que se levanten, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de éstos enterarse del contenido de la misma, a través de dicho sistema CompraNet, toda vez que cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria.

3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente: **(artículos 24, fracción II, segundo párrafo; 32 primer párrafo del Reglamento)**:

- 3.3.1** Se accederá al sistema CompraNet para verificar la presentación de proposiciones por este medio.
- 3.3.2** Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas de manera electrónica, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en CD, así como en el sistema CompraNet, mediante el uso de tecnologías que garantizan la confidencialidad de la información, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.
- 3.3.3** Terminada la apertura de las proposiciones por cada Licitante, se procederá a dar lectura al importe propuesto por cada una.
- 3.3.4** Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 3.3.5** El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se lleve a cabo, para efectos de notificación a los Licitantes participantes y será su responsabilidad enterarse del contenido su contenido a través del medio señalado.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- 3.3.6** La documentación que se reciba de las proposiciones en este evento será de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.
- 3.3.7** La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, se podrá efectuar el diferimiento durante la etapa de evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes de la nueva fecha (**artículo 33 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines**).
- 3.3.8** Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (**Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines**).
- 3.3.9** La Convocante fijará una copia de las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar los eventos y por un término no menor de cinco días hábiles (**artículo 37 del Reglamento**).
- 3.4 El Acto de Fallo**
- 3.4.1** El Acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales **1.2** y **3.1** de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes de la Contraloría del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente y del área técnica, pero se efectuará sin la presencia de los Licitantes.
- 3.4.2** Con la notificación del fallo al Proveedor serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el acta de fallo, constituyéndose por ende en Proveedor.
- 3.4.3** Mediante el sistema CompraNet se notificará a los Licitantes que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema (**artículo 37 del Reglamento**).
- 3.4.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.
- 3.4.5** Para las notificaciones que se envíen por correo electrónico, de la publicación de las actas de apertura de proposiciones técnicas y económicas y fallo, los Licitantes y en su caso los proveedores aceptan se consideren éstas como legalmente practicadas, cuando el INAI obtenga el acuse de envío que genera automáticamente el sistema CompraNet.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

3.4.6 La Convocante fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

3.4.7 Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (**art. 23 párrafo séptimo Reglamento**).

3.5 Propuestas conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas a través de los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública (**artículo 32, tercero y cuarto párrafo del Reglamento y capítulo VII, numeral 3 de las BALINES**).

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Pedido.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

3.5.1 Requisitos para la presentación de propuestas conjuntas.

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable, el convenio de asociación, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia en la fracción II antes referida, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

- III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

En el supuesto de que se adjudique el Pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II antes referida, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el Pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del Pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para este procedimiento de contratación solo se aceptará una proposición por Licitante.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito (Anexo 3) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y*
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.*

En el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el escrito antes referido como anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, y su incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición.

4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública del poder del representante legal.
- f) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

Persona física

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- e) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

4.2 Fecha para firmar el Pedido

El Proveedor deberá presentarse a firmar el Pedido correspondiente en la fecha, hora y domicilio establecidos por la convocante en los numerales **3.1 y 1.2** de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el Pedido no se suscribiera dentro de este término por causas imputables al Proveedor se tendrá por no aceptado y se procederá sin necesidad de un nuevo procedimiento, a adjudicarlo al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la proposición no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el Proveedor que no firme el Pedido por causas imputables al mismo, será sancionado por la Contraloría del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Balines.

El Pedido que se derive de procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto, cantidad o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que el precio de los servicios sea el mismo (**artículo 51 del Reglamento**).

4.3 Causas generales de desechamiento

4.3.1 Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.

4.3.2 Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios del servicio objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

4.3.3 Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.

4.3.4 Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

5.1.1 El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Verificará que los servicios ofertados en las proposiciones técnicas y demás requisitos solicitados en el **Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1)** cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

5.1.2 Por lo que se refiere a las proposiciones económicas (**numeral 6.2**), la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, incluyendo la vigencia y que sus precios sean fijos hasta la total entrega de los servicios.

5.1.3 La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en el numeral **6.3** (del **6.3.1 al 6.3.9**, se hayan elaborado o emitidos respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo a los requerimientos específicos solicitados en cada caso.

5.1.4 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación, y los precios ofertados que resulten convenientes, serán aquellos que se determinen a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (**artículo 2, fracc XXII y XXIII, del Reglamento**).

La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no sean convenientes para el Instituto (**artículo 35 fracción II, del Reglamento**).

5.1.5 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (**artículo 35 séptimo párrafo del Reglamento**), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento; si al Licitante a quien se le adjudique el Pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

5.2 Adjudicación

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el Pedido se adjudicará al Licitante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INAI y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- 5.2.1** Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el Pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente.
- 5.2.2** Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 35 segundo párrafo del Reglamento, se dará preferencia a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el orden señalado
- 5.2.3** En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector, se realizará la adjudicación del Pedido a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento

El Proveedor queda obligado a entregar a favor del INAI una de las siguientes garantías para soportar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Pedido: cheque certificado o de caja, billete de depósito, o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, (artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines), la cual podrá ser entregada por medios electrónicos siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución por ese medio, por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del Pedido respectivo, sin considerar I.V.A., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, misma que estará vigente hasta su total cumplimiento y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. De no entregar la garantía el Proveedor en el plazo establecido se procederá a su rescisión conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir, además las cláusulas establecidas en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, supletorio conforme al artículo 7 del Reglamento.

A petición del área requirente podrá exentarse de la presentación de la garantía de cumplimiento al Licitante que resulte adjudicado, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Balines.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

6.1 Proposición técnica. Deberá formularse considerando los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en el Anexo Técnico (**ANEXO 1**).

6.2 Proposición económica. Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

6.3 Documentación legal y administrativa

6.3.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes o sus representantes legales deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (**ANEXO 3**):

- a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.

6.3.2 Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de la persona que firme la proposición.

6.3.3 Escrito en el que el Licitante, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- 6.3.4** Declaración escrita en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63, antepenúltimo párrafo del Reglamento **(ANEXO 4)**.
- 6.3.5** Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(ANEXO 5)**.
- 6.3.6** Escrito mediante el cual el Licitante indique la estratificación de su empresa **(ANEXO 6)**.
- 6.3.7** En su caso, convenio de asociación para propuestas conjuntas.
- 6.3.8** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.3.9** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la “Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales” **(ANEXO 7)**.

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y deberán firmarse autógrafamente por su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los **numerales 6.1, 6.2 y 6.3 (6.3.1 al 6.3.6 y del 6.3.8 al 6.3.9)** será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Los licitantes que participen mediante convenios de asociación, deberán presentar de cada asociado la documentación referida en los **numerales 6.3.1 al 6.3.6 y del 6.3.8 al 6.3.9** así como el convenio de asociación debidamente firmado, cumpliendo con los requisitos del punto 3.5.1, fracción II de esta convocatoria. La falta de presentación de estos documentos será motivo de desechamiento de la proposición **(artículo 32 cuarto párrafo del Reglamento y Capítulo VII, numeral 3, fracción II y Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i de las Balines)**.

Se sugiere que las proposiciones técnica, económica y documentación legal-administrativa que envíen los Licitantes, se encuentre foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que lo integren, en papel membretado, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por la Contraloría del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- 8.1 Para el envío de las proposiciones técnica y económica, los Licitantes deberán utilizar exclusivamente el sistema CompraNet.
- 8.2 Para este procedimiento de contratación, será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de las proposiciones, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con su firma electrónica. La omisión de esta disposición será motivo para desechar las proposiciones
- 8.3 La proposición que envíe el Licitante por medios remotos de comunicación electrónica deberá elaborarse conforme a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo técnico) y Anexo 2 (proposición económica) de la presente Convocatoria, así como contener los documentos señalados en el numeral 6.3 de esta Convocatoria, en formatos **Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP** además se podrán utilizar archivos de imagen tipo: **JPG o GIF**. La presentación en otro formato diferente será motivo para que la Convocante **deseche la proposición**.
- 8.4 Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las Proposiciones *técnica y económica de los Licitantes*, con los datos siguientes: *Registro Federal de Contribuyentes*, clave electrónica y número de página, cuando ello técnicamente sea posible.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
- 8.5** Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP, a través del sistema CompraNet.
- 8.6** Los Licitantes para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, aceptan que se tendrán por **no presentadas** sus proposiciones y demás documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante, cuando así lo determine mediante dictamen el responsable informático del INAI.
- 8.7** Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante CompraNet.
- 8.8** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; en este supuesto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*
- 8.9** En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia de la Contraloría y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en dicho sistema.

9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender el servicio, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así como el finiquito en el que se establezca el pago del servicio que hubiesen sido efectivamente prestado y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria podrá cancelarse en los casos siguientes:

9.2.1 Caso fortuito o de fuerza mayor.

9.2.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dicho servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Cuando se cancele el procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria, se avisará a todos los involucrados a través del sistema CompraNet.

9.3 Declaratoria de desierto

Esta Convocatoria podrá declararse desierta en los siguientes casos:

9.3.1 Si no se presenta ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones

9.3.2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.

9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar del servicio objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR EL 46° FORO DE AUTORIDADES
ASIA PACIFICO.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO TÉCNICO

1. NOMBRE DEL EVENTO:

46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia – Pacífico

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Proporcionar al INAI servicios integrales que atiendan la logística del evento denominado *46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia – Pacífico*.

3. SEDE, FECHA, HORARIO Y AFORO DEL EVENTO:

Se realizará en las instalaciones del Hotel Barceló Karmina Palace Deluxe, ubicado en Avenida Vista Hermosa Número 13, Fraccionamiento Península de Santiago, Manzanillo, Colima, los días, miércoles 30 de noviembre, jueves 1° y viernes 2 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

La participación aproximada será de 300 asistentes al momento de la inauguración del evento y aproximadamente 120 asistentes el resto del evento.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios, considerando todos los requerimientos establecidos para cada rubro, deberán estar disponibles, montados, instalados y operando en la sede del evento; el día y a la hora establecida en el presente Anexo Técnico. Estos servicios estarán bajo supervisión de personal acreditado del INAI. Asimismo, el Proveedor deberá designar un responsable de todos los servicios integrales.

Para el caso del segmento inaugural del evento, en caso que se confirme la presencia del C. Presidente de la República, se deberá tener total coordinación con el Estado Mayor Presidencial y las áreas de la Presidencia de la República que intervengan; en este caso el Proveedor deberá proporcionar los servicios de un Director Responsable de Obra (DRO) con cédula profesional vigente, para realizar y entregar al INAI los dictámenes y/o constancias que se requieran.

La descripción técnica de los servicios se describe a continuación:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

4.1 ESCENOGRAFÍA Y AFORO

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
1	1	2	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Back de presidium evento de Estado (EE) con imagen alusiva al evento, sublimado en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 12.20 x 3.66 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
2	1	2	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Back de presidium sala con imagen alusiva al evento, impreso en lona front mate, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles o bastidores de madera o estructura equivalente o superior, autosustentable, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 7.32 x 3.66 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
3	2	2	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos para Aforos diagonales de presidium EE con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 3.66 x 3.26 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
4	1	2	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Afore lateral derecho de pódium EE con imagen alusiva al evento, sublimado en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 3.66 x 3.66x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
5	1	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de presidium con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, montada sobre bastidor de madera sobre frente de mesa de presidium; en renta. Con dimensiones de 9.76 x 0.74 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
6	1	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Capelo de pódium con imagen alusiva al evento, impreso en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, sobre trovicel (equivalente o superior) de 3mm de grosor. Con dimensiones de 0.50 x 0.80 metros (base x altura). Colocado con cinta doble cara sobre frente de pódium, montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
7	1	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de pódium con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, sobre trovicel (equivalente o superior) de 3mm de grosor. Con dimensiones de 0.60 x 0.15 metros

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			(base x altura). Colocada con cinta doble cara sobre frente de pódium. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
8	8	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos de Pendones para interior , con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con jaretas en los extremos inferior y superior, montados (a una altura de 5 a 10 metros) con líneas de piola, hilo nylon o cable acerado, con dimensiones de 0.80 x 4.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
9	6	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos de Pendones para exterior , con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con jaretas en los extremos inferior y superior, montados (a una altura de 10 a 15 metros) con líneas de piola o cable acerado, con dimensiones de 1.50 x 6.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
10	3	3	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos de bienvenida en estructura tipo muro, fabricados con paneles de madera o MDF, autosustentables en renta, con dimensiones de 3.66 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo), con imagen alusiva al evento impresa en vinyl auto adherible a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, colocada en una de sus caras. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
11	1	2	Impresión, montaje y desmontaje de Gráfico para mesa de registro / acreditación con imagen alusiva al evento,

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			impreso en lona front mate, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 720 DPI's de resolución, montado sobre bastidores de madera o MDF, o estructura equivalente o superior, autosustentable; en renta. Con dimensiones de 3.00 x 2.44 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
12	10	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos tipo banner-roll up para interior con señalética e identidad del evento, impresos en lona front mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, montados en la sede del evento, sobre estructuras metálicas (no plástico) autosustentables rígidas; en renta, con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
13	10	N/A	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos tipo banner-display para exterior con señalética e identidad del evento, impresos en lona front mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas, montados en la sede del evento, sobre estructuras metálicas (no plástico) autosustentables rígidas de uso rudo con contrapeso en su base; en renta, con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
14	1	1	Tablero de actividades para señalamiento e información en estructura tipo muro, fabricado con paneles de madera o MDF, autosustentable en renta, con dimensiones de 2.44 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo), con imagen alusiva al evento impresa en vinyl auto adherible a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución colocado en sus cuatro caras. Con un marco

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			en una de sus caras (para enmarcar una pantalla plana Led o LCD de 60 pulgadas) y su cara posterior abatible a manera de puerta, con chapa. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
15	1	2	Templete para presidium EE de madera de primera en su cara superior, con base de madera o estructura metálica de soporte para 500 kg/m ² ; en renta. En medidas de 19.52 metros de frente x 4.88 metros de fondo x 0.40 metros de altura; con 4 desembarques (dos al frente y dos a cada costado o atrás). Sin irregularidades en su superficie superior y laterales, con acabado superior en alfombra gris oxford de uso rudo y perimetral en alfombra gris oxford o con bambalina negra. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento, bajo supervisión de la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.
16	17	2	Metros lineales de follaje verde natural en macetas de barro o madera oscura en renta, en medida de 25 centímetros de ancho x 40 centímetros de altura (incluyendo maceta y planta). Colocados a solicitud del área técnica requirente del INAI frente al templete en la sede del evento, en coordinación con la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial. Nota: El follaje deberá permanecer fresco (o deberá ser cambiado) durante los días solicitados, sin costo adicional para el INAI.
17	4	3	Arreglos florales en colores alusivos a la identidad gráfica del evento. En forma piramidal, con dos vistas, en tamaño de 70 centímetros de base x 50 centímetros de altura. Colocados a solicitud del área técnica requirente en la sede del evento. Nota: Deberán estar frescos (o deberán ser cambiados) para estar en excelentes condiciones durante los días solicitados, sin costo adicional para el

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			INAI.
18	1	2	Templete de prensa EE fabricado con estructura metálica de soporte para 500 kg/m ² y madera en su cara superior; en renta. Con medidas de 7.32 metros de largo, con 3 niveles, cada uno de 1.22 metros de ancho, a 0.80 m. de altura el primer nivel, 1.00 m. el segundo y 1.20 m. el tercero; en renta. Acabado con alfombra gris oxford de uso rudo en sus caras superiores y bambalina negra perimetral, con desembarques metálicos, pasamanos y barandales de seguridad perimetrales. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento, bajo supervisión de la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.

4.2 MOBILIARIO

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
19	1	3	Mesa de presidium gran salón fabricada mediante tablonces estándar o con madera de primera, modular, con dimensiones de 9.76 x 0.80 x 0.74 metros (largo x ancho x altura), en renta, con paño superior en buen estado en color a definir 15 días antes del evento. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.
20	20	2	Sillas de presidium tipo visitante EE , con cuatro puntos de apoyo, sin descansabrazos, modelo Roma o Viena. Nuevas o en excelente estado físico y estético, con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, vestidas en tela pliana negra; en renta. Montadas en la sede con un día de antelación al evento, bajo supervisión del área técnica requirentes en conjunto con la Presidencia de la República y el Estado Mayor

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			Presidencial.
21	300	1N/A	Sillas gran salón , modelo a propuesta del licitante, con cuatro puntos de apoyo, sin descansabrazos. Con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, en renta. Montadas en la sede del evento, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI 5 días naturales previos al evento.
22	2	3	Salas de 3 piezas en excelente estado, con acabado en tela de primera en colores sobrios, con mesa central y lateral, con arreglos florales y elementos decorativos, en renta. Para efectos de su propuesta, el licitante deberá presentar un documento con las características técnicas y fotografías a color de las salas propuestas, para visto del área técnica requirente del INAI. Para áreas de ajuste de tiempo. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.
23	100	1	Unifilas metálicas cromadas de primera, en renta. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 2 días naturales previos al evento.
24	1	1	Tarima para exterior (jardín) , de madera de primera, con estructura soporte para 500 kg/m ² , en renta; en medidas de 9.76 metros de frente x 6.10 metros de fondo x 0.20 metros de altura; con acabado pintado o cubierto de charol. La ubicación precisa en el jardín será determinada por el área técnica requirente del evento 5 días naturales previos al mismo.
25	1	1	Carpa transparente para jardín con estructura de acero, con lona PVC cristal calibre 12 o superior, con paredes con opción a ventanas o pared cerrada, con

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			iluminación y tela decorativa en postes; en medidas de 30 x 20 x 5 metros (largo, ancho, altura), autosustentable, con contrapesos; en renta. La ubicación precisa en el jardín será determinada por el área técnica requirente del evento 5 días naturales previos al mismo.
26	6	1	Tablones estándar , de 2.44 x 0.80 x 0.74 metros (largo, ancho, alto) en renta. Con bambalina blanca o manteles de tela del mismo color. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.
27	6	1	Tablones cortos , de 1.80 x 0.80 x 0.74 metros (largo, ancho, alto) en renta. Con bambalina blanca o manteles de tela color a elegir. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.
28	4	1	Carpa-toldos High Peak EE (tipo árabe), con estructura de acero o aluminio, con lona blanca, con plafón e iluminación, autosustentables, con contrapesos; en renta. En medidas de 3 x 3 metros. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.
29	1	2	Pódium gran salón , de madera de primera o en acrílico transparente. En medidas de 0.60 x 0.50 x 1.30 metros (base frontal, fondo, altura), en renta. En excelentes condiciones físicas y estéticas. Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.

4.3 AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
30	1	3	<p>Circuito cerrado de video (Sistema de producción audiovisual con videograbación) consistente en: 4 cámaras con óptica profesional (AVCCAM 1/3" FULL HD 2.2 Mega pixeles 3-MOS equivalente o superior), registrando en resolución 1920 x 1080 pixeles con relación de aspecto 16:9 NOTA: Se verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Se deberá contemplar tripiés, dollys, sistema de intercomunicación, camarógrafos, asistentes, switcher, director de cámaras, productor e ingeniero responsable del sistema. <u>Tres</u> de las cámaras que integran el circuito se usarán para realizar tomas del programa, <u>la cuarta</u> (sólo durante la inauguración el primer día) para realizar una toma fija del intérprete de lengua de señas, concluida la inauguración esta cámara será utilizada para realizar entrevistas y tomar aspectos. El servicio deberá incluir el recurso para insertar un recuadro en la salida del Program con la imagen proveniente de la cámara 4 (sólo durante la inauguración). El proveedor deberá además considerar los accesorios, conectores, convertidores, periféricos y equipos necesarios para enlazar la señal de video del circuito con la de audio generada por el sistema de audio considerado en el presente Anexo Técnico, para disponer de una señal de audio y video mezclada (A/V) que se grabará en máquina, se distribuirá a las pantallas y salidas que el INAI indique y se entregará al sistema de Streaming en calidad Broadcast o en las especificaciones de calidad y compresión necesarios para transmitir el evento en vivo por Internet; todo lo anterior también contemplado en el presente Anexo Técnico. La señal registrada en máquina deberá entregarse en las oficinas del INAI a más tardar 8 días naturales posteriores al evento en 2 (dos) máster en Disco Duro con archivos de video en formato .MOV con cortinillas de entrada y salida y 3 (tres)</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			copias realizadas en DVD rotuladas o etiquetadas.
31	1	1	Conexión a producción audiovisual de Presidencia EE consistente en la conexión, videograbación y entrega: de la señal de video que produzca el Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, (CEPROPIE) y la señal de audio que genere el área de Eventos Presidenciales; con los sistemas de producción audiovisual provistos por proveedor. Dichas señales A/V, deberán entregarse al distribuidor de audio/video (contemplado en la partida "Distribución de señal de audio y video") y al sistema de transmisión del evento <i>en vivo</i> por Internet (contemplado en la partida "Servicio de <i>Streaming</i>). Asimismo se deberá contemplar como parte de este servicio, la videograbación del <i>programa</i> en máquina deberá entregarse en las oficinas del INAI a más tardar 8 días naturales posteriores al evento en 2 (dos) <i>máster</i> en Disco Duro con archivos de video en formato .MOV con cortinillas de entrada y salida y 3 (tres) copias realizadas en DVD rotuladas o etiquetadas.
32	1	N/A	Distribución de señal de audio y video Program desde los sistemas de producción audiovisual a los puntos de entrega de señal. En específico: Pantallas Led/LCD, colocadas en diferentes ubicaciones en la sede del evento (salas complementarias del evento, salas de ajuste de tiempo, sala de trabajo INAI, sala de estenógrafos y sala de prensa). La conexión se debe realizar por HDMI con el audio y el video mezclado en resolución FullHD 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9. Se deberán considerar todos los cables, conectores, extensiones de AC, repetidores, que sean necesarios. Nota: Considerar que las distancias entre la fuente de señal y las salidas puede ser hasta de 100 metros.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
33	1	2	Sistema de audio gran salón para sonorizar el evento (segmento inaugural y programa general) en sala general, en renta, consistente en: Consola-mezcladora digital de 16 canales mínimo con música de archivo para entradas y salidas, 8 altavoces de sala tipo satelital con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz entregando de 100 a 110 decibeles cada uno, 8 altavoces tipo monitor de piso, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno, montados diversos puntos en el estrado principal. Incluye cableado de audio y AC, conectores, snake y periféricos que sean necesarios para conectar consola, altavoces, distribuidores, micrófonos, etc.; así como operador, técnico e ingeniero responsable del sistema de audio.
34	1	1	Conexión a sistema de audio de Presidencia EE para enlazar el audio durante el segmento inauguración el sistema de audio del proveedor. Consistente en: Servicio de conexión a la señal de audio generada en el <i>House de audio</i> de la Presidencia de la República, recibiendo dicha señal para su transmisión por Streaming, distribución a diversas áreas en sede del evento y correspondiente videograbación conforme a los parámetros del circuito de video. Contemplar equipo, accesorios, técnico, operador e ingeniero responsable del sistema.
35	1	2	Sistema de audio sala para sonorizar segmentos del evento en salas alternas, en renta. Consistente en: Consola-mezcladora analógica o digital de 8 canales mínimo, con música de archivo para entradas y salidas; 4 altavoces de sala tipo satelital, con un SPL mínimo 400 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 60 a 80 decibeles cada uno; y 2 altavoces tipo monitor de piso (estos últimos montados frente a mesa de oradores), con

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			un SPL mínimo 400 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 60 a 80 decibeles cada uno. Incluye cableado de audio y AC, conectores, snake y periféricos que sean necesarios para conectar consola, altavoces, distribuidores, micrófonos, etc.; así como operador, técnico e ingeniero responsable del sistema.
36	4	1	Altavoces adicionales de sala tipo satelital en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Montados en diversas ubicaciones en la Sede del evento, por ejemplo: sala de ajuste de tiempo, sala de trabajo INAI, sala de prensa, etc. Con control de volumen independiente en cada punto. Incluye cableado de audio y AC. Nota: Considerar longitudes de hasta 100 metros. Montados en ubicación determinada por el área responsable del INAI, en la sede del evento, 5 días naturales previos al evento.
37	10	N/A	Micrófonos alámbricos de mano alta captación con bases de mesa para mesa de presidium, en renta. Instalados para operar conectados al sistema de audio en la Sede del evento.
38	10	N/A	Micrófonos inalámbricos de mano alta captación tipo UHF con bases de mesa en renta, para maestro de ceremonias y spare. Instalados para operar conectados al sistema de audio en la Sede del evento.
39	1	1	Pedestal de piso para micrófono de mano, en renta, para el maestro de ceremonias (voz en off). Montado en ubicación que determinará el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.
40	3	1	Altavoces de prensa tipo monitor de piso , en renta, con

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Instalados a indicaciones del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento, por ejemplo 2 en el templete de prensa y 1 en la sala de prensa.
41	2	N/A	Distribuidores de audio para prensa , en renta, con al menos 24 salidas XLR / plug 6mm cada uno, para medios de comunicación. Instalados a indicaciones del área técnica requirente del INAI en templete o sala de prensa de la Sede del evento.
42	1	N/A	Distribuidor de audio para estenógrafos , en renta, con 2 salidas plug 6mm / 3 mm, en renta. Instalado desde la consola del House de audio hasta la mesa de estenógrafos en la Sede del evento.
43	1	2	Sistema de Iluminación EE en renta, para iluminar a satisfacción del área técnica requirente del INAI y de la Presidencia de la República, el estrado principal en la sede del evento. Consistente en 4 (cuatro) torres de iluminación. Pueden ser estructuras Truss MK de aluminio, grúas o soportes calificados, con dimensiones de 4 a 6 metros de altura (de piso a punto de colocación de lámparas). Cada torre con 6 lámparas de 1000 watts de potencia, tipo Elipsoidal Reflector Spotlight "Lekos", Fresneles y/o Par; con consola, filtros azules y "soft", control de dimmer y tableros de control. Considerar consola, dimmer, cables y accesorios. Así como técnicos e ingeniero responsable. (6,000 Watts por torre 24,000 Watts en total). Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
44	1	1	Sistema de Iluminación gran salón en renta, para iluminar el estrado, consistente en 4 bancos de luz fría, tipo Kino-Flo, Fluotec o Panel Led, de 3000 watts cada uno; dimeable, con tripies, cables, balastras, sacos de arena, etc. Instaladas y operando en la sede del evento. Con técnicos e ingeniero responsable del sistema. Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.
45	4	1	Coolers (enfriadores) tipo cubo, en renta, con funcionamiento híbrido, ventilador de aspas y hielo, con camuflaje de follaje verde. Colocados sobre tarimas altas a 1.80 metros de altura cubiertas con tela negra. Deberán operar durante el evento enfriando el ambiente a 21°C o a satisfacción de personal acreditado del INAI en coordinación con el Estado Mayor Presidencial y áreas de la Presidencia de la República. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.
46	2	2	Pantallas planas de 42 pulgadas Plasma, LCD o Led, en renta, de 42", con bases de piso con inclinación de 45°, en renta; como monitores de presidium (puede ser en 2 salones distintos simultáneamente), conectadas a la señal proveniente del máster 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9, por VGA, SDI o HDMI. Nota: la altura de las pantallas ya montadas no deberá rebasar los 75 cm.
47	7	1	Pantallas planas de 60 pulgadas con bases de pie a 1.20 metros de altura o con bases reclinables de piso, en renta, conectadas al circuito de video o bien a laptop de presentaciones. Instaladas en las posiciones que el área técnica requirente del INAI defina en la Sede del evento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
48	20	2	Monitores planos para sesión de trabajo con bases de mesa de 17" a 19" (pulgadas), con relación de aspecto 4:3 o 16:9, con resoluciones admitidas desde 640 x 480 a 1920 x 1080, en renta, conectados a laptop de presentaciones, a través de Wi-Fi, VGA, SDI, Ethernet o equivalente. Instaladas en las posiciones que el área técnica requirente del INAI defina en la Sede del evento.
49	25	3	Computadoras Laptop conectadas en red, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel) Adobe Acrobat, Quick Time y Windows Media Player, unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5 o similar y al menos 4 GB en RAM. En renta. Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (Por ejemplo: 18 en la sala de prensa, 2 en la mesa de registro/acreditación, 3 en sala de trabajo INAI, 2 para trabajo Foro APPA).
50	4	2	Impresoras láser monocromáticas en renta con capacidad de al menos 25 PPM, con consumibles (tóner suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas cada día). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (Por ejemplo: 2 instaladas y conectadas a las computadoras en la mesa de registro/acreditación, 1 en sala de prensa y 1 en sala de trabajo INAI).
51	1	2	Impresoras láser color en renta con capacidad de al menos 25 PPM, con consumibles (tóner suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas cada día). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (1 en sala de trabajo INAI).
52	1	4	Servicio de Internet simétrico dedicado redundante de al

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			menos 10 Mbps de velocidad, simétrico (10Mbps de subida / 10 Mbps de bajada), para el servicio de Streaming. Deberá considerar la contratación de las líneas con algún proveedor de servicios de red o bien la instalación de una antena con vista directa al operador de los servicios. Contemplar accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio. Instalado y operando a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la sede del evento, un día previo al evento.
53	1	N/A	Distribución de Internet dedicado , reservando al menos 4Mbps de velocidad "de bajada" para proporcionar el servicio de Internet para las áreas de trabajo del INAI o que forman parte del programa del evento que se habiliten en la Sede del evento. Deberá considerar lo necesario para separar el ancho de banda del servicio de <i>Internet simétrico dedicado redundante</i> contemplado en el presente Anexo Técnico. Deberá contemplar la instalación del cableado de la red que sea necesaria en al menos 5 puntos en el inmueble de la Sede del evento (considerando distancias hasta de 100 metros entre un punto y otro) así como accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio.
54	1	1	Servicio de Streaming para transmitir por Internet las actividades del programa que se desarrolle en la Sede del evento para 1,000 (mil) conexiones simultáneas. Las características del servicio son: 1 (una) señal codificada del máster de la consola de audio y video compatible con Windows Media Encoder 9 Series, enviada a un servidor en las instalaciones del INAI para su difusión interna; 1 (una) señal codificada del master de la consola de audio y video basada en Flash a ser distribuida desde los equipos e instalaciones del Proveedor a los clientes remotos; 1 código necesario para incrustar un reproductor basado en Flash en una página Web del INAI y que

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			despliegue la señal mencionada en el punto anterior; accesorios como cables de audio, video, audífonos, conectividad por red necesarios para la conexión entre la(s) consolas de audio y video. Es mandatorio que el equipo(s) destinado a realizar la codificación y envío de la señal esté conectado a una toma de corriente regulada y protegida por un sistema ininterrumpido de poder y que la conectividad por red no sea de manera inalámbrica. El servicio deberá de estar listo, probado y supervisado por personal del área técnica requirente del INAI, 24 horas antes del evento.
55	1	2	Planta de energía eléctrica de 120 kw, en renta, tipo ecológico, con diésel necesario para su operación durante las actividades que se desarrollen en la Sede del evento, incluye pruebas durante el proceso de montaje. Incluye también las acometidas, centros de carga, spiders, tableros de control, switches y <i>Yellow-Jacket</i> necesarios para proveer electricidad a los sistemas audiovisuales, iluminación y de servicios del evento, en diversos puntos de la sede del evento. Es importante contemplar que para brindar este servicio deberá estacionar el vehículo que contiene la planta, sobre vialidades públicas, por lo que el proveedor deberá tramitar el permiso correspondiente, librando de toda responsabilidad al INAI.
56	1	N/A	Servicio de distribución eléctrica , suministrando corriente AC a 110 voltios, 20 amperes, en diferentes puntos distribuidos en la Sede del evento. Considerar las acometidas suficientes, <i>Yellow-Jacket</i> y centros de conexión necesarios. Como parte de este servicio el proveedor deberá incluir 12 NO-Breaks, en renta, que deberá instalar en los puntos que indique en área técnica

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			requirente del INAI.
57	5	N/A	Radios de intercomunicación con <i>chícharo</i> para operar los días solicitados, en la Sede del evento. Incluye servicio de apoyo técnico y sustitución inmediata de batería para dar servicio continuo durante 12 horas, cada día. Se deberán entregar 48 horas antes del evento y serán devueltos hasta finalizar el evento el viernes 2 de diciembre a las 18:00 horas, en la sede del evento, al personal del área técnica requirente del INAI.

4.4 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
58	300	2	Servicios de coffee break general consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Éste se brindará en estaciones de servicio en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:30 y las 18:00 horas cada día. Los horarios de servicio pueden ser: 30 minutos antes del inicio de actividades, en cada receso del programa (con excepción de la comida), 30 minutos antes de reanudar actividades después de la comida y 30 minutos previo al finalizar el programa diario. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 3 (tres) horas de servicio continuas, cada día.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant [*]	Días	Descripción/Concepto
59	70	2	Servicios de coffee break sesión cerrada consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (mini chapata, mini sándwich o mini croissant, 2 a 3 por persona), fruta (de mano o picada), refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Este servicio se brindará en estaciones de servicio en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:00 y las 18:00 horas (con excepción de los recesos para comida que señale el programa), cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 5 (cinco) horas de servicio continuas, cada día.
60	20	2	Servicios de coffee break para sala de ajuste de tiempo consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (mini chapata, mini sándwich o mini croissant, 2 a 3 por persona), fruta (de mano o picada), refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, jugo fresco natural (de naranja y zanahoria a elegir) y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant [*]	Días	Descripción/Concepto
			capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Este servicio se brindará en un máximo de 2 estaciones de servicio, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:00 y las 17:00 horas con excepción de los recesos para comida que señale el programa, cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 4 (cuatro) horas de servicio continuas, cada día.
61	30	1	Servicios de coffee break brunch para prensa consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (sandwiches de jamón de pavo con queso manchego, 2 a 3 por persona), fruta de mano, refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, agua fresca de fruta (sabor a elegir) y agua natural. Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Este servicio se brindará en una estación de servicio, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 9:00 y las 14:00 horas, cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 3 (tres) horas de servicio continuas, cada día.
62	100	1	Servicios de coctel de bienvenida consistente en: Canapés dulces y salados (7 por persona), refrescos (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta), hielo, agua

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant**	Días	Descripción/Concepto
			natural fresca y vino de honor (4 copas por persona) a temperatura idónea según la marca y el clima (entre 6 °C y 12 °C). El servicio debe incluir todo lo necesario para brindar el servicio: loza, cristalería, servilletas, charolas, mesas periqueras, sillas altas y mesas de servicio con bambalina blanca o mantelería, los meseros y un capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Se deberá contemplar como parte de este servicio: un equipo de sonido con música ambiental y un micrófono inalámbrico instalando y operando durante el coctel. Este servicio se ofrecerá en la ubicación y el horario determinados por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento.
63	100	2	Cubiertos para comida de tres tiempos para los días solicitados, en uno de los restaurantes de especialidades del hotel sede del evento. El menú deberá incluir, como primer tiempo: pasta o sopa líquida, como segundo tiempo: plato fuerte y como tercer tiempo: postre. El menú deberá contemplar también: Bebidas no alcohólicas libres; en su defecto, agua fresca de 4 sabores a elegir libres y hasta 2 unidades de refresco (4 sabores a elección del comensal) para cada día; además de pan, tortillas y complementos (aluczas, salsas, condimentos, ajo, mayonesa, mostaza, cátsup, limón natural, sal). Se deberá incluir además como parte de este servicio: meseros suficientes para una atención ágil, eficiente, un capitán y un coordinador del servicio. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante participante deberá incluir un documento en el que señale el restaurante en el que contempla brindar el servicio y 3 propuestas de menú. El horario del servicio de comida se ajustará a los espacios señalados para tal efecto en el programa del evento, mismo que será dado a conocer

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			con oportunidad al proveedor.

4.5 IMPRESOS Y ENTREGABLES

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
64	100	N/A	Carpetas-agenda de vinyl-piel de tamaño 25 x 31 centímetros (base x altura), que deberá incluir en su interior un block de notas tamaño carta de 80 hojas con impresión a rayas y logotipo del evento en marca de agua a 4 x 0 tintas en papel bond de 90 gramos; y una agenda 2017 bilingüe (inglés/español) impresa a 4 x 0 tintas sobre papel opalina sulfatada de 135 gramos (o papel de calidad equivalente o superior) de 12.5 x 17 centímetros (base x altura), como encarte en la carpeta. La carpeta deberá tener impresión de la identidad gráfica del evento y logotipo del INAI (dos elementos), en grabado a bajo relieve en dos posiciones sobre la cara frontal de la carpeta, una en medida de 15 x 8 centímetros y otra en medida de 8 x 6 centímetros. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento con la descripción técnica y fotografía a color de 5 modelos que propone, para elección del área técnica requirente del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento con 48 horas de anticipación al mismo.
65	200	N/A	Libretas para apuntes del participante tipo forma francesa de tamaño 12.5 x 17 centímetros (base x altura), de 80 hojas en papel bond de 90 gramos con impresión de rayas y logotipo del evento a 4 x 0 tintas.; en modelo a elegir por el INAI. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá presentar al área técnica requirente del INAI la descripción técnica y fotografía de al menos 5 opciones a elegir. Este producto deberá entregarse con impresión de identidad gráfica del evento y logotipo del INAI

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			(dos gráficos), en serigrafía en 4 x 0 tintas en dos posiciones sobre la cara frontal de la libreta. Este artículo deberá entregarse en la Sede del evento, 48 horas antes su inicio.
66	300	N/A	Bolígrafos ejecutivos de excelente calidad, con impresión en tampografía a una tinta en medida de 4 x 1 centímetro. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento con la descripción técnica y fotografía a color de 5 modelos que propone, para elección del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento con 48 horas de anticipación al mismo.
67	300	N/A	Gafetes de participante en medida de 10 x 13 cm. Impresos a 4 x 0 tintas, sobre papel couché mate de 300 gramos en hasta 6 diseños distintos (por tener texto y una banda de color diferente entre sí), Los diseños serán proporcionados por el INAI al proveedor 15 días antes del evento. Nota: Ese mismo día se especificará cuántos gafetes se requieren de cada tipo. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, integrado a los porta gafetes también considerados en el presente Anexo Técnico, con 48 horas de anticipación al inicio del evento.
68	300	N/A	Portagafetes de plástico en tamaño de 12 x 15 centímetros, con cordón de alta calidad impreso a 4 x 4 tintas en técnica de tampografía con identidad gráfica del evento. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, conteniendo los gafetes también considerados en el presente Anexo Técnico, con 48 horas de anticipación al inicio del evento.
69	50	N/A	Reconocimientos para conferenciantes impresos a en selección de color (técnica de impresión digital) en papel couché mate de 300 gramos, en tamaño carta (28 x 21.5 centímetros, base x altura). Los diseños serán proporcionados por el área técnica requirente del INAI con 7 días naturales de anticipación al evento. Nota: El licitante deberá proponer en su propuesta

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			técnica el tamaño más adecuado del reconocimiento para optimizar el proceso de impresión y materiales ofreciendo la relación costo-beneficio más conveniente para el INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 24 horas antes del inicio del mismo.
70	50	N/A	Folders para reconocimientos tamaño carta fabricados en cartulina sulfatada 11 puntos con plastificado brillante, con impresión de identidad gráfica del evento en una cara a 4 x 0 tintas. En medida final de 32 x 25 centímetros. Nota: El licitante deberá proponer en su propuesta técnica el tamaño más adecuado del fólder para optimizar el proceso de impresión y materiales ofreciendo la relación costo-beneficio más conveniente al INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 24 horas antes del inicio del mismo.
71	50	N/A	Reconocimientos artesanales para conferenciantes consistentes en diversas artesanías mexicanas de calidad. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento especificando cantidad, descripción técnica y fotografía a color para cada pieza/artículo que propone, para su aprobación por parte del área técnica requirente del INAI. Es importante considerar que estos artículos deberán cumplir con dos condiciones: 1) Ser representativos de la cultura mexicana, y 2) Ser factibles de transportarse sin contratiempos logísticos ni dificultad de espacio, en la maleta del invitado, en su viaje de regreso por vía aérea a su lugar de origen.
72	50	N/A	Kit (paquete) de invitado especial consistente en un artículo diseñado exclusivamente para este evento, el cual debe integrarse por los siguientes dos elementos: 1) <u>Un medio de soporte</u> (su función es contener los otros elementos que integran este Kit). Puede ser una bolsa, carpeta, caja, sobre, etc. con diseño de toque mexicano, que a la vez de ser estético y funcional, sea práctico para llevarlo consigo los días del evento. 2) <u>Un Brochure</u> (folletería con diseño gráfico) impreso cuyo contenido además de tener la identidad gráfica del evento, será

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			informativo y de utilidad para los invitados especiales, principalmente para los participantes extranjeros. Nota: La información será proporcionada por el área técnica requirente del INAI 30 días naturales antes del evento, la propuesta de diseño, calidad y materiales correrá por cuenta del licitante. 3) <u>Un USB</u> de al menos 8 Gigabytes con información digital almacenada, con impresión de la identidad gráfica del evento. La información será proporcionada por el área técnica requirente del INAI 30 días antes del evento. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento especificando: descripción técnica, bocetos de los diseños gráficos e industriales y fotografía a color de los elementos materiales que componen este Kit, para su aprobación por parte del área técnica requirente del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 48 horas antes del inicio del mismo.

4.6 SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES

Partida	Cant*	Días	Descripción / Concepto
73	1	2	Servicio de estenografía para el programa del evento. El proveedor deberá asignar el número de estenógrafos que considere pertinente de conformidad con los horarios que se definan en el programa del evento, considerando un promedio de 8 horas de trabajo diario durante los días que se solicitan. El proveedor deberá considerar además, el suministro, instalación y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía (equipo de cómputo, audífonos, extensiones eléctricas, etc.). Nota: La ubicación del área de trabajo de estenógrafos será definida y dada a conocer al licitante 48 horas previos al inicio del evento, por parte del área técnica requirente del INAI, sin embargo se debe considerar que ésta puede no tener línea de visión directa con el orador. Los estenógrafos deberán estar en coordinación con personal del área técnica requirente del

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción / Concepto
			INAI para la entrega de las versiones estenográficas, máximo 15 minutos después de haber concluido cada segmento del programa. Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos ya que se subirán a la página del INAI inmediatamente después de ser entregadas. El proveedor deberá entregar todas las versiones estenográficas en archivo digital en duplicado (2 copias) mediante USB, de ser posible al final del evento, máximo un día hábil después del mismo.
74	1	1	Servicio de intérpretes especializados en lenguaje de señas para la inauguración del evento (acto protocolario con duración aproximada de 2 horas), en la sede del evento. Con excelente presentación, vestimenta ejecutiva, traje sastre oscuro y camisa o blusa blanca. Nota: El proveedor deberá presentar al área técnica requirente del INAI, en un plazo máximo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el currículum vitae de la persona propuesta para desarrollar esta función, así como el certificado o constancia oficiales que la/lo acreditan en la interpretación en lenguaje de señas, a efecto de que el área técnica requirente del INAI verifique que cuenta con probada experiencia.
75	6	1	Hora de traducción simultánea inglés al español / español al inglés, con 300 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) <i>House</i> de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios.
76	8	2	Ayudantes de campo (edecanes) bilingües (español / inglés), hombres y mujeres, para labores de apoyo al presidium y al desarrollo del evento, 6 horas diarias, los días indicados. Con excelente presentación, actitud de servicio, pro actividad, vestimenta ejecutiva, con accesorio color (se indicará tipo y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción / Concepto
			color con oportunidad). El proveedor deberá enviar a los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo por correo electrónico, un portafolio digital con al menos 30 propuestas de edecanes, a partir del cual el área técnica requirente del INAI hará la selección de aquellos que apoyarán al evento.
77	1	1	Maestro de ceremonias para realizar la presentación inicial y conducción del programa durante la inauguración del evento (acto protocolario con duración aproximada de 2 horas). El proveedor deberá enviar al área técnica requirente del INAI el curriculum vitae de la persona propuesta para desarrollar esta función, a efecto de que el área técnica requirente del NAI verifique que cuenta con probada experiencia.
78	1	2	Servicio de ajuste de escenografía, aforo y elementos técnicos diversos consistente en labor técnica de alta calidad, trabajando bajo alta presión de exigencia técnica y contra el tiempo. Para ajustar elementos que soliciten el Estado Mayor Presidencial y las diversas áreas de la Presidencia de la República en términos de logística, seguridad e imagen. Se deberá contemplar el personal técnico y la supervisión de ingenieros y especialistas necesarios.
79	1	5	Equipo de producción del evento consistente en: <u>Un responsable de producción</u> , responsable (por parte del proveedor) de supervisar la preparación, montaje, instalación, puesta en marcha y desmontaje de todos los elementos técnicos descritos en el presente Anexo Técnico; responsable también de coordinar el funcionamiento y operación efectiva y en tiempo de todos los elementos técnicos y logísticos (escenográficos, audiovisuales, servicios y entregables) para lograr con éxito el desarrollo del evento. Siendo éste el único enlace, canal de comunicación y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción / Concepto
			responsable por parte del proveedor y el área técnica requirente del INAI. Estará bajo la total supervisión del coordinador técnico del evento que el área técnica requirente del INAI designe. <u>Cuatro asistentes de producción</u> para articular con eficacia el desarrollo del evento, de las siguientes especialidades: 1 ingeniero de servicios generales y mantenimiento, 1 ingeniero informático y telecomunicaciones, 1 responsable de bebidas y alimentos, y 1 coordinador de personal. <u>Seis trabajadores (personal de maniobras)</u> para realizar tareas de carga, descarga y traslado de materiales, mobiliario y equipo, así como ajustes según las necesidades técnicas del evento. Todo este equipo deberá estar disponible en la sede del evento, en jornadas de 12 horas cada día (con excepción del responsable producción que se requiere de tiempo completo) bajo la coordinación y supervisión del coordinador técnico del evento.

4.7 HOSPEDAJE Y TRASLADOS LOCALES

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
80	210	N/A	Noches de alojamiento con alimentos y otros servicios incluidos. Para invitados nacionales e internacionales. Consistente en garantizar el bloqueo y tarifa previamente acordados entre el área técnica requirente del INAI y el hotel sede del evento, para la reservación de 70 habitaciones sencillas por el número de noches que el área técnica requirente del INAI determine para cada invitado. Nota: La tarifa cotizada al área técnica requirente del INAI para este servicio puede ser consultada por el licitante directamente con el hotel, misma que será ratificada entre el hotel, el área técnica requirente del INAI y proveedor al día siguiente a la notificación del fallo. Este servicio incluye los alimentos (desayuno, comida y cena) tipo buffet y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			<p>servicio de internet en habitación correspondiente con el número de noches de cada huésped. Contempla además el uso y disposición de salones y diversas áreas del hotel, servicios de coffee break y servicios de personal para el desarrollo del evento; de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicio de hospedaje en habitación sencilla, comprendido en el periodo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en el hotel sede del evento: Hotel Barceló Karmina Palace Deluxe, ubicado en Av. Vista Hermosa 13, Fraccionamiento Península de Santiago, Manzanillo, Colima. 2) Servicio de alimentación en el periodo referido en el numeral anterior, que contempla desayunos, comidas y cenas tipo buffet por el número de noches para cada huésped. 3) Servicio de internet para los huéspedes por el número de noches hospedados en el hotel. 4) Servicios de uso y disposición de salones y diversas áreas, coffee break y de personal, para el desarrollo del evento. <p>Condiciones del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bloqueo y reservación de 70 habitaciones sencillas en el hotel sede del evento, por el número de noches que el área técnica requirente del INAI determine para cada huésped (se contemplan en promedio 3 noches de alojamiento por huésped), 210 noches en total. En el periodo comprendido del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016; <p style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Fecha de entrada: martes 29 de noviembre</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			<p>de 2016.</p> <p>Fecha de salida: viernes 2 de diciembre de 2016.</p> <p>2. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata (al día siguiente de la adjudicación), para cubrir el monto por concepto de anticipo para garantizar el bloqueo, tarifa convenio y reservación, por el 35% del monto total (IVA incluido) correspondiente a la cotización presentada por el hotel al área técnica requirente del INAI el 1 de septiembre de 2016, misma que se adjunta en versión impresa y forma parte integral del presente Anexo Técnico.</p> <p>3. El proveedor se compromete a realizar el pago al hotel, señalado en el párrafo anterior, en los términos que el hotel establezca.</p> <p>4. El proveedor se compromete a liquidar al hotel el 65% restante por concepto del total del alojamiento que el área técnica requirente del INAI finalmente le haya solicitado y autorizado; en los términos que el hotel establezca.</p> <p>5. El proveedor deberá, a solicitud del área técnica requirente del INAI, realizar los ajustes de ocupación para cada huésped y deberá garantizar alojamiento adicional en caso de que el área técnica requirente del INAI así lo requiera con la misma tarifa convenio; para ello proporcionará una clave (otorgada por el hotel como parte del servicio cotizado al área técnica requirente del INAI) para que a los participantes asistentes al evento que reserven su estancia directamente con el hotel, se les aplique la misma tarifa convenio.</p> <p>6. El proveedor acepta que el INAI únicamente</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			<p>cubrirá el monto correspondiente a las noches de alojamiento que haya solicitado y autorizado el área técnica requirente del INAI mediante correo electrónico.</p> <p>7. El licitante acepta que las tarifas convenio por noche previamente definidas entre el hotel y el área técnica requirente del INAI (señaladas en la cotización del hotel del 31 de agosto de 2016), no son negociables ni comisionables.</p>
81	3	4	<p>Camionetas para traslados locales consistente en vehículo con capacidad de 15 a 19 pasajeros, en asientos individuales, con aire acondicionado, de modelo 2015 en adelante, con trámites vehiculares en regla, seguros vigentes, con chofer, en renta. Para invitados nacionales e internacionales, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de traslados aeropuerto – hotel - aeropuerto, el día de llegada y salida de cada invitado. En días y horarios que el área técnica requirente del INAI señale. 2. Servicios de traslados locales en itinerario que el área técnica requirente del INAI defina y dé a conocer con oportunidad. 3. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata para designar personal responsable que estará en coordinación con personal del área técnica requirente del INAI para esperar en el aeropuerto a los invitados al evento y coordinar su traslado al hotel sede del evento. Asimismo deberá realizar un mecanismo similar para garantizar el

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto
			traslado de cada huésped del hotel al aeropuerto, al momento de su salida.
82	1	4	Automóvil para traslados locales consistente en automóvil con chofer, en renta, con 4 plazas libres y maletero disponible, de modelo 2015 en adelante, con trámites vehiculares en regla y seguro vigente. Los traslados se realizarán a indicación de personal acreditado del área técnica requirente del INAI. Nota: Deberá contemplarse disponibilidad del vehículo con chofer 12 horas para cada día solicitado, en la sede del evento.
83	1	1	Servicio de Ambulancia con equipo biomédico de emergencia nivel básico. Con personal médico y paramédico capacitado para brindar un traslado de paciente, seguro y eficaz. La ambulancia y su personal deberán contar con certificación de la Secretaría de Salud. Este servicio deberá estar disponible durante el mismo horario del programa del evento los días señalados, en la sede del evento.

* Nota: Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica.

V. ASPECTOS GENERALES:

1. La contratación del servicio integral objeto del presente Anexo Técnico, se hará en su totalidad a un único proveedor.
2. La contratación del servicio integral objeto del presente Anexo Técnico, se realizará a través de la celebración de un pedido *abierto*, lo cual faculta al INAI, cuando este así lo considere, señalar al proveedor las partidas, días y/o cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.
3. El licitante deberá incluir en su propuesta económica el precio total (antes de IVA, IVA desglosado e IVA incluido) por el servicio integral; y precios unitarios y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

subtotales para cada partida conforme al formato del numeral VIII. Aspectos Económicos.

4. El proveedor deberá ajustarse a las dimensiones señaladas para cada una de las estructuras y elementos señalados en el presente Anexo Técnico, las cuales serán revisadas y validadas por el área técnica requirente del INAI, previo al inicio de su montaje y/o instalación y durante éste.
5. El proveedor, para efectos de todos y cada uno de los servicios en los que se contempla la impresión de la identidad gráfica del evento y logotipo institucional del INAI, deberá realizar *dummies* y pruebas de color para cada uno de los artículos y productos entregables, éstas serán revisadas y aprobadas por la Dirección General de Comunicación Social del INAI. En tanto que no se tenga el visto bueno de ésta área, no se podrá proceder a la impresión y producción definitiva.
6. El proveedor deberá contratar los servicios de un Director Responsable de Obra (DRO) profesional calificado en el ramo de la construcción, con experiencia en eventos de Estado (puede ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Arquitecto, titulado), con cédula profesional para ejercer su profesión, y certificado como DRO en la entidad donde se va a desarrollar el evento, para emitir *Constancia con validez oficial*, en la que dé Fé y asuma la responsabilidad del correcto cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos aplicables a la instalación de estructuras temporales para desarrollar este *evento de Estado*. Dichos documentos serán solicitados, revisados y validados por el Estado Mayor Presidencial, a través del coordinador técnico del evento.
7. El proveedor deberá garantizar que la técnica a utilizar para el montaje y desmontaje de equipamiento, elementos estructurales y/o escenografía, no dañará la estructura, arquitectura y demás instalaciones de la sede del evento. En caso de ocasionar algún daño, la reparación correrá a cargo del proveedor. El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al Lic. Joaquín J. González Casanova Fernández, Director General de Asuntos Internacionales del INAI, mediante el cual se compromete a que en caso de ocasionar algún daño, responderá ante terceros, deslindando de toda responsabilidad al INAI.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

-
8. El proveedor deberá apearse a las especificaciones técnicas y tiempos señalados en el presente Anexo Técnico, para cada uno de los conceptos solicitados en el mismo. Para verificar que esto se cumpla, el área técnica requirente designará a personal debidamente acreditado para ello, a efecto de verificar su cumplimiento *in situ* durante todo el proceso de la prestación de los servicios.
 9. El proveedor deberá cubrir y cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones de los diversos elementos o productos requeridos por el INAI para la realización del evento. El incumplimiento de alguno de estos aspectos impedirá la correcta realización del evento objeto de la prestación del servicio integral tal y como lo requiere el INAI y será motivo de penalización conforme a los establecido en el pedido correspondiente.
 10. El proveedor será responsable de cumplir al cien por ciento con la normatividad o regulación aplicable para este tipo de servicios ante autoridades competentes, librando al INAI de toda responsabilidad legal o administrativa al respecto del servicio solicitado en el presente Anexo Técnico.
 11. La fecha de inicio y final del evento están establecidos en el presente Anexo Técnico. No están contemplados cambios en las fechas ni horarios, por lo que por motivos de logística, montaje del escenario, audio, producción audiovisual o la entrega de materiales, el evento no podrá recorrerse ni retrasarse a menos que sea por decisión del INAI en coordinación con el Estado Mayor Presidencial y áreas de la Presidencia de la República. En caso de que sea necesario hacer alguna modificación en el tiempo y/o el espacio, el área técnica requirente notificará por vía de correo electrónico al proveedor de inmediato.

VI. VIGENCIA DEL SERVICIO:

Al día siguientes de la notificación del fallo en que resulte adjudicado el proveedor que prestará el servicio y hasta el día 14 de diciembre de 2016.

VII. ENTREGABLES:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

El proveedor deberá entregar a la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI en forma impresa y digital atendiendo al caso, un reporte final que deberá contener la evidencia fotográfica de cada una de las partidas y de los elementos mencionados en la descripción de los servicios, en la que se visualice el procedimiento de montaje y la presencia, operación, funcionamiento o realización de cada partida/servicio proporcionado. Este documento de evidencia deberá entregarse en el INAI 7 días naturales posteriores a la conclusión del evento. Asimismo, de conformidad con los términos del presente anexo deberán entregarse los insumos señalados en las partidas 36 y 37, conforme a lo establecido para cada partida.

VIII. FORMA DE PAGO

Los servicios objeto de esta contratación se pagarán por evento en un plazo de veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, siempre y cuando se hayan cubierto todos los servicios, se hayan provisto los entregables señalados, se haya entregado la evidencia fotográfica de cumplimiento y sobre todo, siempre y cuando todos los servicios sean a entera satisfacción del área técnica requirente del INAI.

IX. REQUISITOS DEL LICITANTE:

Toda vez que los servicios objeto del presente Anexo Técnico corresponden a un Evento de Estado, el licitante deberá acreditar capacidad técnica y experiencia para prestar el servicio, para lo cual deberá integrar como parte de su propuesta técnica: Copia de su declaración de impuestos del año inmediato anterior, cartas de recomendación de al menos 4 clientes a quien haya prestado servicios similares a éste, copia de 4 contratos concluidos con dependencias de la Administración Pública Federal para prestar este tipo de servicios con no más de 4 años de antigüedad. En caso de que el licitante no presente alguno de los documentos solicitados, que su contenido sea impreciso o que el sentido de las referencias presentadas no se confirme en la verificación que realice el área requirente del INAI, se desechará la propuesta.

X. DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

En términos del artículo 53 del RAAS:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

“El “INAI” aplicará deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante ganador. En términos de lo previsto en el Capítulo XI numeral 4, de las “Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI” (balines), las deducciones se determinarán en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico, y esta se hará efectiva con cargo al importe unitario de los bienes o servicios pendientes de pago. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda el 8% del monto máximo total del pedido, antes de IVA.

El director general es responsable de la contratación, formulará los informes sobre el cumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones del “licitante ganador” calculará y cuantificará el importe de las deducciones generadas y notificará dicha información a la Dirección de Recursos Financieros del “INAI” toda vez que los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el licitante ganador presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

La entrega puntual de los servicios se considera parte esencial del cumplimiento de cada partida de este contrato.

Las deducciones se determinarán en función de la mala calidad o entrega deficiente de los bienes y/o servicios, a razón del 1% (uno por ciento) sobre el precio del bien y/o servicio, antes de I.V.A, y esta se hará efectiva con cargo al importe de los servicios pendiente de pago.

De igual forma las penas convencionales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, a razón del 1% (uno por ciento) diario sobre el precio del entregable que se encuentre pendiente de entregar, antes de I.V.A, por cada día natural de atraso y esta se hará efectiva con cargo al importe de los servicios pendiente de pago. En ningún momento las penas convencionales excederán el 10% máximo del monto total del presente instrumento, antes de IVA de conformidad con el capítulo XI numeral 3 de las “balines”.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Barceló Karmina Palace Deluxe
PREMIUM

Manzanillo, Colima, México a 01 Septiembre de 2016

Lic. Felipe Lerins Cordero Godínez
Director de Asuntos Internacionales de Datos
INAI / INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Av. Insurgentes Sur # 3211
Col. Insurgentes Cuicuilco
Ciudad de México 04530
T 55-50042400
E-Mail: felipe.cordero@inai.org.mx

Grupo: 46 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA Fórum)
Noviembre 29-Diciembre 02, 2016
Habitaciones: 70 Junior Suites Vista Jardín (ROH-King Size / 02 camas dobles)

Estimado Lic. Cordero:

Nuevamente agradecemos su preferencia al contemplar como sede para llevar a cabo su evento en esta su casa el *Hotel Barceló Karmina Palace Deluxe*. De acuerdo a su petición, nos permitimos poner a su consideración la presente cotización:

TARIFAS DE ALOJAMIENTO CON ALIMENTOS Y OTROS SERVICIOS INCLUIDOS (ALL-INCLUSIVE):

Tipo de Habitación	Tarifa en pesos	Especificación	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	TOTAL	Subtotal
Junior Suite Vista Jardín			29-nov	30-nov	01-dic	02-dic	NOCHES	
Habitación Simple:	\$2,145.00	por habitación, por noche.	70	70	70	0	210	450,450.00
Habitación Doble:	\$1,750.00	por persona, por noche.						
Persona Extra:	\$1,575.00	por persona, por noche.						
Menores 2-12 años:	\$875.00	por menor, por noche.						
							Impuestos	(Incluido)
Habitación Simple:	\$0.00	Cortésia	2	2	2	0	6	450,450.00

SERVICIOS INCLUIDOS APLICABLES PARA HUÉSPED:

1. Coctel de bienvenida
2. Desayuno, comida y cena tipo buffet
3. Alimentos en restaurantes a la carta (previa reservación y sujeto a las noches reservadas en el hotel) Consultar Políticas.
4. Barra All Inclusive Deluxe en todos los bares.
5. Servicio de bebidas en piscina y playa.
6. Minibar en habitación con aguas, jugos, refrescos, cerveza y botana seca resurtidos diariamente.
7. Caja de seguridad en la habitación.
8. Toallas de piscina, camastros y sombrillas.
9. Programa diario de actividades diurnas y nocturnas en playa o albercas.
10. Sala de juegos con proyección de películas.
11. Barcy Club con actividades para niños de 5 a 12 años, de 9:00 a 17:00 horas

Xochitl Rubio

1

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Barceló Karmina Palace Deluxe
PREMIUM

12. Entrada libre a la discoteca hasta las 02.00 horas

SERVICIOS INCLUIDOS APLICABLES PARA HUÉSPED...

13. Shows nocturnos para toda la familia en el Teatro Maya.
14. Deportes acuáticos (no motorizados).
15. Actividades de entrenamiento.
16. Canchas de tenis (2 sujetas a reservación)
17. Gimnasio
18. Estacionamiento exterior y cubierto con vigilancia 24 horas (Nota: el hotel no se hace responsable por robos, golpes o extravíos)
19. Impuestos del 16% de IVA y 3% de ISH y propinas a camaristas y bellboys.

CORTESÍAS (BASADAS SOBRE EL NÚMERO DE HABITACIONES Y NOCHES COTIZADAS):

- 1) Check In privado con bebida de Bienvenida para el grupo (Si este llega al mismo tiempo)
- 2) Hospedaje y alimentos gratis para 2 menores (0-1 años) compartiendo habitación con sus padres, un menor por adulto
- 3) Tarifa garantizada para llegadas anticipadas y salidas posteriores del Congreso
- 4) Una Junior Suite en vista jardín por cada 25 habitaciones pagadas por noche (máximo 4)
- 5) 07 Junior Suites vista al mar en up grade para vips del grupo.
- 6) 25 Amenidades en habitación
- 7) Una Cena menú de 3 tiempos con barra de bebidas all inclusive deluxe en jardín con montaje y decoración básica para los hospedados del grupo máximo 4 horas con término a las 24:00 horas. (Nota: Con cargo adicional por persona no hospedada).
- 8) Para el desarrollo de su evento:
- 9) Un coordinador de Grupo
- 10) Salón de Convenciones Gran Karmina más 02 break outs durante la estancia del Grupo
- 11) Salones: Karmina A, Karmina B, Karmina C, Santiago, SalaHue
- 12) Coffee break por 30 minutos para número de hospedados durante los días de sesión, básico a base de café, té, agua embotellada, refrescos y pan o galletas.
- 13) Personal de trabajo para llevar a cabo su evento

CONDICIONES:

- e) **Las tarifas son confidenciales, no comisionables, no negociables.**
- b) Las tarifas son con base en la cotización de habitaciones solicitadas, en caso de reducir las causarían modificaciones.
- c) Tarifas cotizadas en moneda nacional.
- d) Las tarifas son tarifas grupales por persona en base a ocupación sencilla y/o por persona en base a ocupación doble, por noche, en moneda nacional, incluye impuestos del 16% de IVA y 3% de ISH correspondiente y propinas a camaristas y BellBoys. Capacidad máxima 04 personas por habitación.
- e) Tarifas aplican durante las fechas oficiales del grupo, incluidas fechas del equipo de trabajo del INAI: Del sábado 26 de Noviembre al lunes 3 de Diciembre de 2016.
- f) Los espacios se encuentran bloqueados, se confirmará disponibilidad y reservación al momento de aceptar esta cotización.
- g) Las tarifas podrán ser dadas a conocer por el hotel con transparencia e imparcialidad, a solicitud de los participantes en la Licitación Pública que el INAI lleve a cabo para contratar los servicios

Xochitl Rubio

2

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Barceló Karmina Palace Deluxe
PREMIUM

integrales para realizar su evento denominado: *45 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA Fórum) 2016.*

SERVICIOS ADICIONALES CON CARGO EXTRA (OPCIONAL)

1.- ALOJAMIENTO

Habitación	Suplemento	Especificación
Vista al Mar:	\$450.00	Por habitación, por noche
Club Premium:	\$550.00	Por persona, por noche.
Master Suite sin Alberca*	\$2,200.00	*Por habitación, por noche mas Club Premium por persona, por noche.
Master Suite con Alberca*	\$3,300.00	

***Más Club Premium por persona por noche**

2.- SALONES Y ESPACIOS (Impuestos incluidos)

- Renta de Jardín Buda: \$13,000.00
- Renta de Restaurante Agave (Por 3 horas): \$18,000.00
- Renta de Salón Colima: \$3,300.00
- Renta de Salón Manzanilla: \$3,300.00

3.- ALIMENTOS (Impuestos incluidos)

- Comida en Restaurante "Agave":
 - Por persona hospedada: \$ 300.00
 - Por persona no hospedada: \$ 900.00
- Cena Privada con barra de bebidas *all inclusive deluxe* en jardín:
 - Por persona hospedada: \$ 300.00
 - Por persona no hospedada: \$ 900.00
- Alimentos Check in – Check out:
 - Entrada con desayuno buffet en restaurante*: \$180.00 por persona*
 - Salida con comida buffet en restaurante*: \$230.00 por persona*

**No aplican reservaciones grupales, sujeto a aperturas del restaurante, no se modifica horario de entrega de habitaciones en Check In o Check out, niños de 2-12 años pagan 50%, precios solo para hospedados, en la comida de salida incluye bebidas y salida del hotel a las 4pm.*

2.- SERVICIOS TÉCNICOS (Impuestos incluidos)

- Internet simétrico dedicado redundante de 20 Mbps: \$60,000.00

Xochitl Rubio

3










CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Barceló Karmina Palace Deluxe
PREMIUM

									
Sala de reuniones	Superficie (m ²) (sq. ft.)	Altura En (pies)	Luz Natural	Breakfast	Cocktail	School	Theater	Forma U	Precio por día
Meeting Room	Surface (sq. ft.)	Height (ft.)	Natural Light	Breakfast	Cocktail	School	Theater	U Shape	
Gran Salón Karmina (incluye los 3 siguientes)	556 5,985	5.5 18	X	850	795	850	855	110	\$15,000.00
Karmina A	189.8	8.10 26.6	X	100	200	100	180	70	\$5,500.00
Karmina B	190.8	8.10 26.6	X	100	200	100	180	70	\$5,500.00
Karmina C	175.2	8.10 26.6	X	100	200	100	180	70	\$5,500.00
Foyer	80.8 8,262	-	X	-	-	-	-	-	\$3,500.00
Santiago	75.8 796	8 9.8	X	40	65	50	70	25	\$3,500.00
Manzanillo	47.6 512	8 9.8	X	34	50	25	40	25	\$3,500.00
Salahua	85.3 918	8 9.8	✓	50	50	40	60	25	\$3,500.00
Coahuila	45.2 485	8 9.8	✓	240	30	15	30	15	\$3,500.00
Mitranar	85 910	2.6 8.5	X	50	50	40	70	30	\$3,500.00
Salón Ruda	1,800 19,376	-	✓	1,200	1,200	-	1,500	-	\$15,000.00

CANCELACION TOTAL DEL GRUPO:

El Hotel no aceptará cancelación del grupo después del primer depósito. El mismo es no reembolsable.

POLITICAS DE CANCELACIÓN:

- A) 15 días antes de la llegada del grupo, cualquier cancelación tendrán cargo; se cargará 02 noches de estancia en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)
- B) 91 días antes de la llegada del grupo, cualquier cancelación no tendrán cargo; EXCEPTO EL DEPÓSITO DE GARANTÍA por \$137,637.30 pesos a la firma de contrato no reembolsable
- C) Entre 90-60 días antes de la llegada: En caso de cancelación total del grupo se cargará 01 noche de estancia en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)

Xochitl Rublo

4

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Barceló Karmina Palace Deluxe
PREMIUM

D) Entre 39-08 días antes de la llegada: En caso de cancelación total del grupo el Hotel cargará 02 noches de estancia en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)

REDUCCIÓN DEL BLOQUEO:

- A) Entre 90-60 días antes de la llegada del grupo, 25% del total del bloqueo establecido puede ser reducido sin ningún cargo. Cualquier reducción excedente a este 25% tendrá un cargo de una noche en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)
- B) Entre 59-30 días antes de la llegada del grupo, 10% del total del bloqueo establecido podrá ser reducido sin cargo. Cualquier reducción excedente a este 10% tendrá un cargo de una noche en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)
- C) Entre 29-08 días antes de la llegada del grupo, 05% del total del bloqueo establecido podrá ser reducido sin cargo. Cualquier reducción excedente a este 05% tendrá cargo de una noche en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona)
- D) Habitaciones reducidas 7 días antes de la llegada y No Shows, tendrán cargo de la estancia total en el paquete contratado en base a ocupación doble (\$1,750 por persona por las 03 noches)

REDUCCIÓN DE HABITACIONES, AFECTACIÓN DE SALONES:

El grupo tendrá derecho a un salón para sesionar dependiendo el número de habitaciones contratadas al evento, en caso de reducción de habitaciones favor de considerar los siguientes costos.

CONDICIONES DE PAGO

- 1- Esta cotización junto con el 35% del total estimado en ocupación doble a más tardar el día martes 20 de Septiembre de 2016.

DEPÓSITOS	FECHA	CANTIDAD
Primer depósito	Martes 20 de septiembre de 2016	\$157,637.50
Segundo y último depósito	Lunes 07 de Noviembre de 2016	\$292,792.50
Total:		\$450,430.00

De ser aceptados los servicios de la presente cotización, se deberá cubrir un pago total por la cantidad de \$450,430.00 (Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), en los términos y condiciones señalados en la misma.

Cordialmente

Xochitl Rubio
Gerente Grupos & Convenciones
BARCELÓ KARMINA PALACE DELUXE

c. c. p.: Grupos/ File

Xochitl Rubio

5



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

**ANEXO 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

PROPUESTA ECONOMICA.

Las propuestas deberán presentarse con base en el siguiente formato:

Partida	Cant*	Días	Descripción/Concepto	Precio Unitario	Subtotal

SUBTOTAL:	
I.V.A.:	
TOTAL:	

** Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la contratación se realizara a través de la celebración de un Pedido abierto, por lo cual el INAI señalará al licitante ganador las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

IMPORTE CON LETRA:

Derivado de que las celdas permitidas para capturar las proposiciones económicas en el sistema electrónico CompaNet no se ajustan a los términos requeridos por la Convocante para esta licitación, los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", **la omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición**; el monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1140508 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

contratación de carácter nacional con número de identificación electrónica LA-006HHE001-E106-2016 y No. Interno LPN-006HHE001-013-16, será el precio unitario sin incluir I.V.A.

Atentamente
El Licitante

Nombre del Representante legal

Manifiestar que:

- Los precios serán firmes hasta la total entrega del servicio.
- Vigencia de la proposición económica.

Notas:

- 1.- El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

**ANEXO 3
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA**

_____ (Nombre del representante legal) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la licitación pública de Carácter Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de licitación pública de Carácter Nacional No. _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Nombre del apoderado o representante del Licitante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:		
No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:		
Fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
No. de la escritura pública en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:		
Descripción del objeto social:		
Correo electrónico:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas:
- 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
 - 2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
 - 3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
 - 4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO 4

**DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
49 Y 63 DEL REGLAMENTO**

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2016

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI, para efectos de presentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celebrar el Pedido respectivo con ese Instituto, que se derive del procedimiento de contratación referido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los citados artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas, proveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

En cumplimiento del artículo 27 fracción IX del Reglamento, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el personal de esta empresa o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta que induzca a los servidores públicos del INAI a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, durante el desarrollo del procedimiento de contratación antes referido.

A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO 6
ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

(DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)

_____ de _____ de _____ (1)

(2)

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 Capítulo VI, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos del Reglamento Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A t e n t a m e n t e

El Licitante

Nombre de la empresa (5)

C. _____

Representante legal (9)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

ANEXO 7

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA
“NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

_____ (Razón Social) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que esta empresa conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”.

A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

“Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

Profundizar las reformas legales de inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**

Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.


Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

**ANEXO 8
MODELO DE PEDIDO**

 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	No. DE PEDIDO		TIPO DE PEDIDO		DATOS DEL PROVEEDOR:			
					NOMBRE:			TEL.
	FECHA DE ELABORACIÓN				DOMICILIO:			R.F.C.
	MES	DÍA	AÑO		ACTA CONSTITUTIVA:			Correo Electrónico:
No. DE OFICIO DE REFERENCIA		PLAZO DE PAGO:		ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:			PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	
		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DEL BIENES.		VIGENCIA DEL SERVICIO		EFFECTUAR LA ENTREGA EN:	CONDICIONES DE LOS PRECIOS:	
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No.					FIJOS	
PARTIDA No.	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
							SUBTOTAL IVA TOTAL	
ELABORÓ		REVISÓ			AUTORIZÓ			
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL		LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E106-2016**
Clave interna: **LPN-006HHE001-013-16**

**EL PEDIDO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE
CLAUSULADO**

- 1.- QUE EL MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE PEDIDO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES LEGALES CONSIGNADAS EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 195,390 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- 2.- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F.
- 3.- QUE SU IDENTIFICACION FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **INA140208-228**.
- 4.- SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO EN SU ANEXO TÉCNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- 5.- SI EL PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 6.- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "INA1".
- 7.- EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE EL "INA1" POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 8.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRONICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS POR DICHS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCION DEL "INA1", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DE INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACION DE LA GARANTIA PRESENTADA.
- 9.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INA1", SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 10.- EL "PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISION INTERSECTORIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.
- 11.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL %DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGUN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE PODRÁ ENTREGAR A TRAVÉS DE NOTA DE CREDITO, O MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL "INA1". ASIMISMO, SE APLICARÁN DEDUCCIONES AL PAGO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE FUERDIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR.
- 12.- EN EL CASO EN QUE SE EXCEPTÚE DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL %POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGUN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO, NO OBSTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERIODO SU VIGENCIA, O A LA TOTAL ACEPTACION DEL MISMO.
- 13.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INA1" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".
- 14.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- 15.- EN CASO DE QUE EL "INA1" DECIDA TERMINAR ANTIICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, ESTE REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE PEDIDO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 8, QUINTO PÁRRAFO DE LAS BALINES.
- 16.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, ANTE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "INA1", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDIENDO LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL "INA1" NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL "PROVEEDOR".
- 17.- EL "INA1" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN: SI EL "PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUEBRO O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DEL SERVICIO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE PEDIDO; PORQUE EL "PROVEEDOR" TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE PEDIDO, POR RETRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO POR MÁS DE 10 DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACION DEL "PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO.
- 18.- SI EL "INA1" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A ESTE ÚLTIMO, PARA QUE EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACION ALGUNA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, EL "INA1" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTICULO 64 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.
- 19.- DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INA1", C O MOTIVOS DE AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCION QUE SE REALICEN.
- 20.- PARA LA INTERPRETACION, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER OTRA CAUSA.
- 21.- ASIMISMO EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LAS BALINES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE PEDIDO, EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION / CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN ÉSTA ÚLTIMA.

OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION:		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		AUTORIZACION PRESUPUESTAL DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	
FECHA:		EL PROVEEDOR SOLICITA CANCELAR O TENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, BILLETE DE DEPÓSITO, O PÓLIZA DE FIANZA, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRONICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS POR DICHS MEDIOS.		PP (S) _____ PE _____	
CALENDARIO DE EROGACIONES		POR MEDIOS ELECTRONICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS POR DICHS MEDIOS.		UR _____ PARTIDA (S) _____	
MES	IMPORTE	PREVISTOS EN EL ARTICULO 48 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPITULO X, NUMERAL 8 DE LAS BALINES; DICHA GARANTIA SE OTORGARÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO INDIVISIBLE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR PARTE DEL "INA1".		MONTO AUTORIZADO: _____	
ENERO		DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:		REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	
FEBRERO		A) QUE LA FIANZA SE OTORGA A TENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO.		CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE	
MARZO		B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.		_____	
ABRIL		C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA, QUE QUEDA FIRME, Y		_____	
MAYO		D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACION POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA CIUDAD LEY, DEBIENDO ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACION POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 BIS DE DICHA LEY.		_____	
JUNIO		LA GARANTIA ANTES MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCION DEL "INA1". LA DIRECCION		_____	
JULIO		() SE EXCEPTÚA DE LA PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL RAAS DEL IFAI.		_____	
AGOSTO	\$ 131,622.16	CONDICIONES DE PAGO		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IFAI (RAAS) Y A LO PREVISTO EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAI (BALINES); ASIMISMO, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ÉL Y SU REPRESENTADO NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 49 Y 63 DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO REGLAMENTO.	
SEPTIEMBRE		EMPRESA:		_____	
OCTUBRE		No. de FIANZA:		_____	
NOVIEMBRE		FECHA:		_____	
DECIEMBRE		AMORTIZACION		_____	
EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACION DEL SERVICIO A SATISFACCION DEL ÁREA REQUERENTE.				REPRESENTANTE LEGAL DE C	